

HACIENDA
MUNICIPAL

LICENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

DÍA / MES / AÑO

2024

CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO

GIRO

ANTONIO CERVANTES SIERRA

ZARAGOZA N-110 A EN LA LOCALIDAD DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO

CONCEPTO:

CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO

CLAVE:

IMPORTE:

LICENCIA:

CANCELERIA DE ALUMINIO Y VIDRIO

REFERENDO

HORARIO

7:00 AM 22:30 HRS

RECARGOS

GASTOS DE COBRANZA

MULTA

GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024

23 JUL. 2024

PAGADO
HACIENDA PUBLICA

SUB-TOTAL

TOTAL \$

70.00

TOTAL CON LETRA

(SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

PRESIDENTE MUNICIPAL O
DELEGADO FACULTADO CONFORME A SU REGLAMENTO

FUNCIONARIO ENCARGADO
DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ESTE RECIBO DEBERÁ CONSERVARSE Y PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES CUANDO ESTAS ASÍ LO SOLICITEN.

ESTA LICENCIA ES VÁLIDA ÚNICAMENTE DURANTE EL AÑO NATURAL QUE SE INDICA, POR LO QUE AL TERMINAR DICHO AÑO, DEBERÁ SOLICITARSE NUEVAMENTE PARA EL AÑO
SIGUIENTE. DE LO CONTRARIO, SE CONSIDERARÁ QUE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE
ESTA LICENCIA SE TRANSFERIRÁ, DEBE SER DEVUELTA A LA OFICINA QUE LA EMITIÓ EN CASO DE CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES, DENTRO DE LOS 15 DÍAS
DESDE SU EMISIÓN. DE LO CONTRARIO, SE CONSIDERARÁ QUE LA LICENCIA CORRESPONDIENTE
LA PRESENTE OFICINA COLOCARÁ EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO, LOCAL, PUERTO O VEHICULO AL QUE CORRESPONDA, DEBE SER CONSERVADA EN BUEN ESTADO.
EN ALTERNATIVA O MALTRATARSE EN FORMA ALGUNA EL GIRO QUE NO CUMPLA CON ESTAS DISPOSICIONES SE LE HARÁ AGREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES
ESTA LICENCIA NO CONDECE A SU TITULAR LOS DERECHOS PERMANENTES DE INTRINSECOS LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO REVOCARLA O CANCELARLA
CUANDO LAS CLÁUSULAS, LOS FIRMAS EN VIGENCIA O VIOLACIÓN DEL CONTENIDO ALGUNO, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE BANCOS EN VIGOR PARA ESTE MUNICIPIO

FOLIO

1087

ORIGINAL